



# Resolución de Alcaldía

**N° 024-2025-A/MDCN-T**

Ciudad Nueva, 14 de enero de 2025

**VISTO:**

El Informe N° 222-2024-SGAT-GM-MDCN-T, de fecha 31 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria; el Proveído N°057, de fecha 07 de enero de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 94° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 6° y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local.

Que, mediante el Informe N° 222-2024-SGAT-GM-MDCN-T, de fecha 31 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria, informa el cumplimiento del compromiso 02 del Plan de Incentivos 2024-MEF (primer y segundo tramo) con la mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial con el cumplimiento del Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente 2024; por ello, con el fin de reconocer el esfuerzo y dedicación realizado durante este ejercicio fiscal, solicita la emisión del acto resolutorio mediante el cual se reconozca el logro obtenido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Tesorería (CAJA), lo cual servirá de incentivo para redoblar esfuerzos en el cumplimiento de los compromisos que fije el MEF en cuanto a mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial para el 2025.

Que, mediante Proveído N°057, de fecha 07 de enero de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, deriva a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y dispone evaluar e informar.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°011-2024-MDCN-T de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprueba en su artículo primero APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el mismo que consta de dos (02) títulos, siete (07) capítulos y setenta y dos (72) artículos; y el Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva (...).

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, y Gerencia de Administración Tributaria.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, al personal de la Gerencia de Administración Tributaria por el cumplimiento del Compromiso 02 del Plan de Incentivos 2024-MEF (Primer y segundo tramo), por su esfuerzo y dedicación realizado durante el ejercicio fiscal 2024, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
RUBEN HENRY QUISPE OSORIO	41827081
ELOY EDGAR EDUARDO COAQUIRA	40218723
GILBERT HUARACA TORRICO	00496470
MARY VILCA GONZALES	00498352



# Resolución de Alcaldía

**N° 024-2025-A/MDCN-T**

RICHAR FREDY GOMEZ GOMEZ	80203249
JOSE JORGE CHAVEZ REJAS	00459199
JUAN MANUEL REYNOSO ROJAS	00479276
ANGELICA YOLA CABRERA PORTUGAL	00512836
ALEXANDRA OLGA CHAMBI URURI	71818739
JUDITH ANALI CARRILLO ZAPANA	47751884
JESUS VALERIO VILLALVA CALIZAYA	76764473
JHONNATHAN PEDRO COAQUERA ARIAS	47544408
DINA MARLENE CHOQUECOTA CHIPANA	00522071
NORMA YOLANDA LOPEZ PILCOMAMANI	00451197
MARCELINA GRACIELA LLANOS PILCO	00441974
DACELI ROSARIO ANCHAPURI CRUZ	75382087
WILSON NICOLAS LAIME QUISPE	42085184
LIZBETH MIRIAM LUQUE CONDORI	77028703
ANTHONY RONALD ORTEGA TOTORA	71965066
LUIS ANGELLO CALSIN CHAVEZ	74357445
HECTOR SAUL PARE ESQUIVEL	00515635
WILBER CHIPANA ANCACHI	48114603
ANA LUCIA CANAZA CONDORI	71637864
ABRAHAM ZAPANA HUALPA	62102323
ERIKA YESSENIA AGUILAR BALTA	74536288
RODO ALI JURADO ORDOÑEZ	43436929
EDUARDO TARAZONA SALAS	44671645
MARY LUZ INQUILLA CARDOZA	76380374
YEISON HOROCOLLO FERNANDEZ	75382606
ALEX VIDAL PERCCA CHAMBILLA	74028782
NANCY CORI LIMACHE	00522113
ELIANA BERTHA CACERES MAQUERA	00447797
IRMA CONDORI MAMANI	42322723



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria, la notificación y distribución del presente acto resolutivo a los interesados.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, [www.municipiadnueva.gob.pe](http://www.municipiadnueva.gob.pe)

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA  
ALCALDE

C.C.  
ALC.  
GM  
OGAJ  
OGA  
GAT  
OTI  
OACGD  
INTERESADO  
ARCHIVO.